



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 29 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 456 /2016

VISTO:

La Actuación N° 6897/16 y la Nota de la Unidad Consejero Dr. Baldomar, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 170/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita licencia extraordinaria por atención a familiar enfermo los días 30 de marzo al 01 de abril de 2016 inclusive.

Que el mencionado Magistrado, presenta el correspondiente certificado médico.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 55 de la Res. de CM N° 170/15.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por atención a familiar enfermo los días 30 de marzo al 01 de abril de 2016 inclusive, al Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura y Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Cotravencional y de Faltas N° 18.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Téngase presente que mientras el Dr. Baldomar se encontró en uso de licencia, fue subrogado en el Juzgado N° 18, por el Dr. Carlos H. Aostri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Félix Baldomar, a la Presidencia de la Cámara Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 456 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires